

Bogotá, 23 de agosto de 2013

Doctora
SANDRA MORELLI
Contralora General de la República

Ref: Caso “El Brasil”: indebida acumulación de bienes inicialmente adjudicados como baldíos contraviniendo el art. 72 de la ley 160 de 1994, y presunta indebida adjudicación.

Respetada Contralora, reciba un cordial saludo

Atendiendo a mi obligación de denunciar ante los diferentes órganos de control las presuntas ilegalidades de las que tenga conocimiento, de manera respetuosa allego a su despacho información recopilada sobre el caso “El Brasil”, predio ubicado en Puerto Gaitán en donde se presenta una indebida acumulación de bienes inicialmente adjudicados como baldíos contraviniendo el art. 72 de la ley 160 de 1994, y en donde existe una indebida adjudicación de baldíos, para que de acuerdo con sus competencias se sirva iniciar las acciones correspondientes en aras de salvaguardar el patrimonio público.

La información que remito hace parte de las investigaciones que he llevado a cabo en el marco de mis funciones de control político, en donde he podido establecer la relación entre el Brasil y otro caso denominado “El Porvenir” en donde claramente se ha podido establecer el vínculo con el Sr. Víctor Carranza (este caso fue presentado al Incoder y a la Superintendencia de Notariado y Registro, quienes hoy adelantan acciones concretas dirigidas a revocar las adjudicaciones y conseguir la nulidad de las acumulaciones).

Es importante advertir que estos hechos fueron denunciados desde mayo de 2012, cuando realicé debate de control político en la plenaria del Senado de la República en compañía del Senador Robledo y del Representante Wilson Arias. En donde afirmé que se trataba de una estrategia ilegal de apropiación y acumulación de tierras originalmente de propiedad del Estado, por parte de la familia BEETAR y la familia CARRANZA.

Los principales hechos que se presentaron en el Brasil son los siguientes:

1. El lugar en donde hoy se sitúa la denominada Hacienda El Brasil en la década de los 60 y 70 fueron habitadas por los indígenas sikuani o guahíbos, etnia perseguida por los ocupantes blancos. A raíz de la violencia partidista de los años 50, miles de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.416A-Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
Bogotá, D.C.

campesinos huyeron a los Llanos para comenzar una vida nueva y colonizaron tierras baldías.

2. En los 80 el Incora incluyó a la vereda La Cristalina, de Puerto Gaitán, para titularle allí tierra a los campesinos. En 1983, tres familias lograron que el antiguo Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora) les titularan, así:

Nombre del predio	Matrículo inmobiliaria	Tamaño	Resolución de adjudicación	de Adjudicatario
Guadalupe	2344854	999 Has	0743 del 30/7/1987	Willian Oswlado Cárdenas
San Cristobal	2344877	999 Has. El 26 de marzo de 2007 a través de la EP 0570 de la Notaría Cuarta de villavicencio se actualiza área y linderos, quedando en 1214 Has	0820 del 14/8/1987	Pedro Julio Cárdenas y Maria Guadalupe Utreras
La realidad	2342841	1000 Has, El 21 de febrero de 2007, a través de la EP 0335 de la Notaría Cuarta de Villavicencio se actualiza el área y linderos, quedando en 1322 Has	0986 del 26/7/1983	Hecto Manuel Ríos Gutierrez

3. El lugar en donde están ubicados estos predios, así como los predios vecinos han sido conocidos históricamente como el Brasil.
4. De acuerdo con la investigación de Verdad Abierta¹ denominada “La metamorfosis de El Brasil”, desde 1994 esta zona se convirtió en una base paramilitar:

“La Fiscalía 59 de Justicia y Paz que investiga a las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada, como se hicieron llamar en la desmovilización, ha recibido decenas de confesiones en las que ex paramilitares de ese grupo aceptan que El Brasil fue su casa desde 1994, cuando eran unos 50 hombres. Las confesiones fueron hechas por José Delfín Villalobos alias 'Alfa Uno', Deiber Andrés Bolaños alias '520', desmovilizados de ese grupo, así como Elkin Casarrubia alias 'El Cura' y Dúmar de Jesús Guerrero alias 'Carcuchillo', estos dos últimos desmovilizados del Bloque Centauros.

¹ Verdad Abierta, La Metamorfosis del El Brasil, <http://www.verdadabierta.com/brasil>

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
 Cra.7ª.No.8-68 Of.416A-Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
 E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
 Bogotá, D.C.

Los paramilitares adecuaron la casona principal de la hacienda como cuartel: un cuarto para retener e interrogar a las víctimas; otro para recuperar a los paramilitares heridos en combate; otro más de dormitorio y el resto para el almacenamiento de víveres y armas con las que se surtía a la tropa. Los desmovilizados contaron que El Brasil funcionó como deshuesadora de vehículos robados y centro de telecomunicaciones porque allí instalaron antenas y repetidoras.

A 15 minutos en camioneta de esta casona, muy cerca al río Muco, los paramilitares instalaron una escuela de entrenamiento donde la tropa aprendía técnicas de combate y manejo de armas. Con esta infraestructura, en 1997 El Brasil les sirvió de refugio a los paramilitares que cometieron la masacre en Mapiripán, en el sur del departamento. Los Carranceros eran aliados de los paramilitares que habían enviado los hermanos Castaño desde el Urabá hasta el Meta.

En varias versiones libres, Salvatore Mancuso y Jorge Humberto Victoria alias 'Don Raúl' confesaron que la llegada a los Llanos de los 80 paramilitares desde el Urabá hasta San José de Guaviare ese julio de 1997 fue planeada junto con 'Guillermo Torres', Héctor Germán Buitrago alias 'Martín Llanos', jefe de las autodefensas de Casanare y con Jesús Pimiento alias 'Juancho Diablo'. De este último aseguraron que era el representante de Víctor Carranza.

Según lo reconstruyó la Fiscalía basándose en estas confesiones, El Brasil acogió luego a los integrantes de otro grupo paramilitar proveniente del Urabá, llamado Los Centauros, para reentrenarlos. "Se decía que era de Víctor, hay una pista abandonada y una laguna, era una casa grande, de material, con una corralera en donde hicimos los entrenamientos", dijo alias 'EL Cura' en una versión en agosto de 2010.

"Era una escuela de preparación militar y de reentrenamiento de Los Urabeños (paramilitares provenientes del Urabá). Había entre 30 a 60 hombres y se llevaba un control del número de participantes", le dijo a la Fiscalía José Delfín Villalobos alias 'Alfa 1', ex jefe militar de Los Carranceros. El entrenamiento siguió hasta 2005.

Como parte de su estrategia para aumentar la tropa, Los Carranceros reclutaron niños, les dieron armas y los pusieron a entrenar. A los que fueron tildados de indisciplinados o que expresaron que querían desertar del grupo fueron asesinados y desaparecidos en la finca. Fue lo que sucedió con una niña de 14 años a la que le decían 'La Gomelina'. Un desmovilizado contó que la mataron porque los amenazó con denunciarlos a la Fiscalía. "La metimos en una fosa", dijo el paramilitar.

Con esta confesión, la Fiscalía 59 siguió investigando y encontró que en El Brasil había varias fosas. Con las descripciones de los paramilitares, la Unidad Élite de Exhumaciones de la Fiscalía ha realizado siete visitas de campo entre 2008 y 2010 y tras remover la tierra encontró cinco fosas, entre ellas, donde estaban los cuerpos de 'La Gomelina', de Tito Sabogal y de Óscar Andrés Pardo, cuyos restos ya fueron entregados a sus familiares. La Fiscalía trata de confirmar con pruebas de ADN si los otros dos cuerpos son los de Carlos Acosta y Édgar René López alias 'Yiyo'.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7º.No.8-68 Of.416A-Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
Bogotá, D.C.

Los Carranceros delinquieron desde el Vichada hasta Puerto Gaitán y Puerto López. Se desmovilizaron con el nombre de Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada, Acmv, el 6 de agosto de 2005 en la finca La María, en Puerto Gaitán, con 209 integrantes”

5. El Incora en 1995 adjudica a 13 personas parcelas entre 517 y 994 hectáreas localizadas en la vereda la Cristalina, municipio de Puerto Gaitán departamento del Meta, en la zona conocida como el Brasil, colindantes con los predios a los que se hizo referencia en el numeral 2. Del análisis del proceso de adjudicación se desprende que todas las solicitudes fueron presentadas entre el 26 de enero y el 3 febrero de 1994, de igual manera todas las visitas oculares se realizaron entre el 15 y el 21 de junio del mismo año, y finalmente las resoluciones de adjudicación se producen entre julio y diciembre de 1995.

Nombre del predio	Matrículo inmobiliaria	Solicitud	Visita Ocular	Funcionario del INCORA	Tamaño	Resolución de adjudicación	Beneficiario de la adjudicación
El Chaparral	2349164	01/02/1994	17/06/1994	Heriberto Bustos Soto	983 Has	0081 del 7/3/1995	Ubaldo Herrera Fajardo
Los Cámbulos	2349165	27/01/1994	18/06/1994	Heriberto Bustos Soto	819 Has	0082 del 7/3/1995	Alvaro Soriano Salina
El Estero	2349166	27/01/1994	20/06/1994	Heriberto Bustos Soto	840 Has	0083 del 7/3/1995	Manuel Antonio Toloza
El Garcero	2349167	26/01/1994	21/06/1994	Heriberto Bustos Soto	994 Has	0084 del 7/3/1995	Noe de Jesús Cuesta Bohorquez
Corocito	2349168	02/02/1994	15/06/1994	Heriberto Bustos Soto	980 Has	0129 del 7/3/1995	Manuel Jose Rubiano
El Bambu	2349360	02/02/1994	15/06/1994	Heriberto Bustos Soto	995 Has	0156 del 14/3/1995	Gilberto Octavio Gaitán
Santa Ines	2349361	02/02/1994	16/06/1994	Heriberto Bustos Soto	830 Has	0204 del 21/3/1995	Nelson Henry Novoa
Las Gaviotas	2349362	28/01/1994	18/06/1994	Heriberto Bustos Soto	937Has	0264 del 27/3/1995	Segundo Luis Gaitán
Las Corocoras	2349363	Sin información	Sin información	Sin información	948 Has	0265 del 27/3/1995 (Incoder encontró información sobre su existencia)	Germán Ramirez Devia
Los Gavilanes	2349364	03/02/1994	14/06/1994	Heriberto Bustos Soto	722 Has	0266 del 27/3/1995	Hecor Mauricio Mahecha
La Ceiba	2349365	01/02/1994	Sin información	Sin información	834 Has	0269 del 27/3/1995	Laureano Augusto Correal
El Ensueño	2349946	03/02/1994	14/06/1994	Heriberto Bustos Soto	517 Has	1146 del 19/12/1995	Fredy Ezequiel Arias
Los Araguaneys	2349947	26/01/1994	20/06/1994	Heriberto Bustos Soto	963 Has	1147 del 19/12/1995	Yimy Yovany Garzón

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
 Cra.7º.No.8-68 Of.416A-Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
 E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
 Bogotá, D.C.

6. En el 2002 Yesid Carranza Córdoba la compra a Héctor Manuel Ríos, y en el 2007 Miguel Alfonso Veloza y Alfonso Yesid Eduardo Chaparro le compran respectivamente a William Oswaldo, y Pedro Julio Cárdenas y Maria Guadalupe Utreras. Estas dos últimas compras se realizan en la notaria 4 de Villavicencio (la misma notaría en donde se realizan los diferentes negocios jurídicos del caso El Porvenir), a través de escrituras consecutivas.

Adjudicatario	Compraventa	Escritura Pública	Comprador
Willian Oswaldo Cárdenas	Compraventa el 27/2/2007 por \$71.000.000, actuó como apoderado Nibardo Solis Castro	374 notaría cuarta de Villavicencio	Miguel Alfonso Veloza
Pedro Julio Cárdenas y Maria Guadalupe Utreras	Compraventa el 27/2/2007, por \$91.000.000, actuó como representante por Nibardo Solis Castro	375 notaría cuarta de Villavicencio	Alfonso Yesid Eduardo Chaparro
Hecto Manuel Ríos Gutierrez	Compraventa el 21/11/2002	576 notaría única de Puerto López	Yezid Carranza Córdoba

7. El 31 de agosto de 2004 a través de la escritura pública 604 de la Notaría Única de Puerto López, los adjudicatarios mencionados en el numeral 5 engloban sus predios en un gran predio denominado “Las Mercedes”. Predio que de acuerdo con una actualización de área y linderos realizada el 21 de febrero de 2007 medía 12813,7435 hectáreas.
8. El 2 de mayo de 2007 a través de la escritura pública 113 del 21 de febrero de 2007 de la Notaría Única de Puerto López, Julio Cesar Pérez Niño en representación de los propietarios del bien Las Mercedes y Fernandel Alfonso (la misma persona que aparece como apoderado en el caso del predio El Porvenir), en representación de Yesid Eduardo Chaparro, Miguel Alfonso Veloza y Yesid Carranza Córdoba, engloban los 4 predios en un gran predio denominado El Brasil identificado con matrícula inmobiliaria No. 234-15549, con una extensión de 16350 Has 2369 M2.
9. En la escritura a la que se hace alusión en el hecho octavo aparece otorgando poder el señor Segundo Luis Gaitán Ramos a Julios Cesar Pérez Niño, poder otorgado el 3 de abril de 2007. No obstante de acuerdo con la registraduría Nacional del Estado Civil, el Sr. Gaitán Ramos falleció el 16 de diciembre de 2004 (Certificado de defunción con indicativo serial No. 5563436).

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
 Cra.7ª.No.8-68 Of.416A-Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
 E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
 Bogotá, D.C.

10. El 10 de mayo de 2007, a través de la escritura pública 950 del 10 de mayo de 2007 de la Notaría Cuarta de Villavicencio, Julio Cesar Pérez Niño nuevamente en representación de las personas mencionadas en el hecho 5 y Fernandel Alfonso en representación de Yesid Eduardo Chaparro, Miguel Alfonso Veloza y Yesid Carranza Córdoba entregan El Brasil como aporte a la Sociedad Agualinda Inversiones S.A. con Nit. 900145539-5. El precio de dicho aporte fue de \$40.000.000
11. Agualinda Inversiones de acuerdo con un certificado de la Cámara de Comercio de 2007 tenía como gerente suplente a Maria Blanca Carranza (esposa de Víctor Carranza), en su junta directiva figura Fernandel Alfonso y en la junta directiva suplente figura Carranza Córdoba Yesid.
12. El 15 de mayo de 2007 a través de la escritura pública 2676 de la Notaría Tercera de Bucaramanga se realizó un contrato de fiducia, compraventa y comodato.
13. El contrato de Fiducia se realizó entre La Agropecuaria Futuro S.A., la Agropecuaria San Martino S.A., Agropecuaria Valores S.A., Agropecuaria Visión S.A., Premex S.A., Prollanura S.A., Entrehogar S.A., Inversiones ARAR S.A., Concesionaria S.A., Proyectos La Fazenda S.A. y Helm Trust S.A. Las primeras actúan como fideicomitentes quienes nombraron como su vocero y representante a Proyectos la Fazenda SA, y Helm Trust como Fiduciaria. Siendo el fideicomiso de administración –inmueble el Brasil su objeto, y su duración por 20 años.
14. La compraventa se realizó entre Agualinda Inversiones SA y Helm Trust SA como titular del fideicomiso de administración inmueble el Brasil, identificado con el Nit 830053963-6. Pasando el bien a formar parte del patrimonio utónimo conformado en el primer acto de la escritura mencionada en el No. 12. El precio de la compraventa ascendió a \$15.850.236.900
15. El comodato, tercer acto de la escritura 2676 se realizó entre Helm Trust SA en calidad de vocera y titular del fideicomiso de administración inmueble el Brasil y las mismas agropecuarias que habían actuados como fiduciantes en el numeral 13.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.416A-Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
Bogotá, D.C.

Con lo que se entregó la tenencia del bien fideicomitado a título de comodato a los fideicomitentes, por un término igual al de la fiducia mercantil.

16. Es importante advertir sobre el conocimiento de las empresas fideicomitentes en relación a la limitación que existía frente a la indebida acumulación de predios originalmente adjudicados como baldíos, así quedó expreso en la escritura pública de constitución del fideicomiso, compraventa y comodato *“Octava. Que los Fideicomitentes conocen y aceptan las limitaciones que en materia de legislación agraria pesan sobre el inmueble, en especial las relacionadas con las UAF (Unidades Agrícolas Familiares) conforme a lo previsto en la Resolución 041 del 24 de septiembre de 1996 expedida por el INCORA”*
17. Adicionalmente es importante advertir que varias de las empresas participantes como fideicomitentes y comodatarias fueron creadas a través de escrituras consecutivas un mismo día. Pareciera que con el propósito de realizar los negocios jurídicos que se dieron con posterioridad a su creación.

Agropecuaria Futuro S.A	EP 3326 del 22/12/06 Notaria 7 de Medellín
Agropecuaria San Martino S.A	EP 3325 del 22/12/06 Notaria 7 de Medellín
Agropecuaria Valores S.A	EP 3324 del 22/12/06 Notaria 7 de Medellín
Agropecuaria Visión S.A	EP 3327 del 22/12/06 Notaria 7 de Medellín

18. Adicionalmente del análisis de las escrituras de constitución de las sociedades mencionadas en el No. 17 se desprende que todas ellas tienen como socios a otras empresas, ellas son: La Finca S.A., Contegral S.A, Industrias Alimenticias El Capiro SA, Nutriss co SA, PIC Colombia SA. Empresas que al analizar la composición de sus órganos de dirección se encuentran de manera recurrente las mismas personas naturales, tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.416A-Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
Bogotá, D.C.

Sociedad	Nit	Gerente General	Junta directiva	Junta Directiva suplente
La Finca S.A.	860004828-1	Jairo Bedoya Tobón	Fabio Andres Saldarriaga Sanin	Orlando Posada Rada
		Gerente suplente	Carlos Arturo Londoño	Jairo Bedoya Tobon
		Samuel Enrique Velez	Tomas Emilio Gomez Londoño	Samuel Enrique Velez Zuluaga
Contegral S.A.	890901271-5	Representante legal	Junta directiva	Junta Directiva suplente
		Orlando Posada Rada	Fabio Andres Saldarriaga Sanin	Roberto Duque Vasquez
		Gerente Gral	Gustavo Mesa Diez	Alvaro Mesa Diez
		Samuel Enrique Velez Zuluaga	Pedro Pablo Restrepo Santamaria	Alvaro Estrada Mesa
Industrias Alimenticias El Capiro SA	811004625-3	Representante	Junta Directiva	Junta Directiva suplente
		Lucrecia Montoya Arango	Elizabeth Carmona Maya	Monica Maria Garces Restrepo
			Lucrecia Montoya Arango	Claudia Elena Mesa Jaramillo
			Polkan Dario Vasquez Goetz	Hernando Jose Mesa Jaramillo
		Gerente Gral	Junta Directiva	Junta Directiva suplente
Nutriss co SA	805022441-1	Fabio Andres Saldarriaga	Jairo Bedoya Tobon	Luis Guillermo Isaza Correa
		Gerente suplente	Orlando Posada Rada	Fernando Osorio Sierra
		Orlando Posada	Samuel Enrique Velez Zuluaga	Mónica María Garces Restrepo
				Hernando Jose Mesa Jaramillo
PIC Colombia SA	800204226-6	Representante	Junta Directiva	Junta Directiva suplente
		Fabio Andres Saldarriaga	Fabio Andres Saldarriaga Sanin	Samuel Enrique Velez Zuluaga
		Gerente	Carlos Eduardo Mesa Mesa	Alejandro Mesa Gomez
		Maria Consuelo Vargas Giraldo	Luis Guillermo Isaza Correa	Hernando Jose Jaramillo

19. Sabemos que estas empresas han sido absorbidas y fusionadas en los últimos años, sin embargo aún debemos comprobar dicha información.

Estimada Contralora, atendiendo a los hechos anteriormente relatados, de manera respetuosa le reitero la importancia de que sea analizado a profundidad por la Contraloría, de tal manera que se pueda verificar lo narrado en este escrito, así como la posible existencia de un detrimento patrimonial para el Estado, a través de la pérdida de terrenos originalmente baldíos. Adjunto a este documento varios documentos que pueden ser de utilidad para dicho propósito.

La respuesta a esta solicitud puede ser remitida a las oficinas del Congreso de la República Cra. 7 No. 8-68 oficina 416.

Atentamente



IVÁN CEPEDA CASTRO
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7º.No.8-68 Of.416A-Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
Bogotá, D.C.